

**Acta de Inexistencia de Permisos, autorizaciones y concesiones
otorgados.**

En la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil diecinueve, se le informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada con el numeral 18, del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que dice: "**Permisos, Autorizaciones y Concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad**", al respecto se informa que el INPEP no realiza operaciones al respecto. No habiendo otro asunto que aclarar, la presente se da por concluida, por lo cual firmo y doy fe de la información antes detallada.



Licenciado Andrés Rodríguez Celis
Presidente